



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 1 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN		
Otro <input type="checkbox"/>				
¿Cuál?		14	02	2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE

Dirección Oficina de Proyección Social

ORDENADOR DEL GASTO

TITO MAURO HUERTAS
VALENCIA – Vicerrector
Administrativo

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE

Compromiso Social

PROGRAMA

Proyección Social

PROYECTO.

UT en tu comunidad

Justificación de la pertinencia institucional: La Universidad del Tolima a través del convenio 0935 de 2017 con objeto "aunar esfuerzos entre el departamento del Tolima y la Universidad del Tolima, para la implementación de la ordenanza 012 de 2013, mediante la cual se institucionaliza el Programa de Prácticas profesionales de servicio social en beneficio del sector rural, mediante la vinculación de estudiantes de últimos semestres legalmente matriculados a proyectos agropecuarios municipales y/o del departamento", se encuentra en consonancia con la política de proyección social universitaria de la institución, en la medida que este permite avanzar en la consecución de los logros que se propone la política, específicamente al numeral a. "Integrar a la oferta académica y los programa de investigación con la proyección social como parte de la función misional que permite generar conocimiento propio y proponer proyectos de intervención estratégica que contribuyan al desarrollo regional, nacional e internacional".

Igualmente, el Convenio corresponde a una alianza estratégica en lo referido al fortalecimiento de una de las modalidades de la proyección social universitaria, específicamente a la de practica académicas, las cuales son definidas como " experiencias de aprendizaje en el medio social a través de las cuales los estudiantes adquieren y fortalecen conocimientos, habilidades y destrezas en un campo de desempeño vivencial, con carácter educativo, cultural, deportivo, comercial, empresarial, técnico, científico y social, llevados a cabo en entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional, o todas aquellas en las que incidan los programas ofertados por la Universidad del Tolima".

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del Convenio 0935 de 2017 con objeto "aunar esfuerzos entre el departamento del Tolima y la Universidad del Tolima, para la implementación de la ordenanza 012 de 2013, mediante la cual se institucionaliza el Programa de Prácticas profesionales de servicio social en beneficio del sector rural, mediante la vinculación de estudiantes de últimos semestres legalmente matriculados a proyectos agropecuarios municipales y/o del departamento", cuyo campo de acción es el departamento del Tolima y el cual se define como una estrategia para que los estudiantes de últimos semestres puedan complementar y afianzar su formación teórico-práctica, mediante el apoyo a los programas y proyectos de la administración departamental y municipales bajo un modelo de formación integral. Durante esta vigencia el convenio cuenta con 24 estudiantes vinculados en prácticas académicas y servicio social, beneficiando a 10 municipios del departamento.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 2 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Conforme a lo definido por el comité técnico y coordinador del convenio, definió para la etapa de socialización de los resultados de proceso de prácticas académicas, la realización de una actividad cierre en Ibagué. Por lo anterior se requiere la contratación una persona natural o jurídica con experiencia en la prestación logística de servicios de refrigerios para el desarrollo de esta actividad.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar el servicio logístico para la jornada de socialización las experiencias y resultados del programa de prácticas académicas y servicio social en benéfico del sector rural, en el municipio de Ibagué, en el marco del convenio 0935 de 2017 entre la Gobernación del Tolima y la Universidad del Tolima, a realizarse en el municipio de Ibagué.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato, en los lugares, fechas y condiciones pactadas con la Universidad del Tolima.
2. Asumir todo gasto administrativo, operativo, de transporte y demás que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Responder por las acciones u omisiones que puedan afectar negativamente a la Universidad del Tolima en desarrollo del objeto contractual.
4. Suministrar todos los elementos, insumos, equipos y personal necesarios para la prestación adecuada del servicio.
5. El servicio suministrado debe ser ágil, oportuno y con las condiciones técnicas requeridas entre otras: evidenciar la calidad e inocuidad de los mismos.
6. Establecer relación directa con la coordinación y dirección del convenio No. 0935 de 2017, con el fin de pactar las entregas correspondientes según los servicios requeridos a partir del objeto contractual.
7. Entregar un informe final del servicio prestado (con registro fotográfico)
8. Cumplir con las especificaciones técnicas consignadas en el proceso de contratación.
9. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato, conforme a la normatividad vigente. El contratista deberá mantener en paz y salvo por seguridad social del personal que posea a cargo.

Obligaciones Específicas:

10. Garantizar 120 refrigerios para los participantes al evento; todos estos servidos y entregados a los participantes en el lugar de los encuentros, conforme a las indicaciones del supervisor.
11. Garantizar la logística del evento objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas establecidas garantizan la entrega de tres pendones 2m x 1m, con la información del convenio, que será suministrada por la supervisión del contrato.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

1. 120 refrigerios para los participantes al evento; todos estos servidos y entregados a los participantes en el lugar de los encuentros, conforme a las indicaciones del supervisor.
2. Tres pendones tamaño 2m x 1m con información del convenio.
3. Entregar registro fotográfico en físico y virtual donde se evidencie la prestación del servicio de refrigerios y almuerzos a los asistentes a la jornada.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 3 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Se requiere contratar a una persona natural o jurídica, con experiencia en prestación de servicios en refrigerios y almuerzos de doce (12) meses. El oferente no se puede encontrar incurso en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de cinco (5) días contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

En el Municipio de Ibagué, Tolima.

10. FORMA DE PAGO

La Universidad del Tolima pagará al contratista el valor del contrato en un pago de contado, previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, recibo a satisfacción del supervisor, planilla de pago al sistema de seguridad social y demás cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar y sean requeridos por la Universidad.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

800.000 V/r. (letras) ochocientos mil pesos moneda corriente.

CDP No.239

Centro de costo: 41

Cód. 211002

Rubro: Convenio Interadministrativo 0935 de 2017

Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común

Regalías

Fondo especial

Otra

¿Cuál?

Convenio No. 0935 de 2017

Estampilla

Fecha inicio

13/06/2017

Prórroga

Sí

No

CREE

Fecha
terminación

23/02/2018

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa

Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:
Artículo _____ Inciso _____ Numeral _____

[Handwritten signatures and initials]



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 4 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Mínima
cuantía

Menor
cuantía

Mayor
cuantía

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Económico	Pre-contractual	Presupuesto bajo para la contratación.	Universidad	Alto	Antes de la apertura de la oferta, se realizó consulta de precios y contratos anteriores.
Económico	Contractual	Sobrecostos durante el proceso de suministro.	Contratista	Medio	El contratista deberá garantizar el cumplimiento del objeto contractual, por lo que deberá prever los costos de producción antes de ser asignado el contrato.
Sociales	Precontractual	Paros, protestas, actos terroristas que impidan el ingreso a la Universidad para la realización del proceso de entrega de la oferta.	Universidad - contratista.	Bajo	La Universidad evaluará las causas y consecuencias del hecho ocurrido y establecerá una nueva fecha de entrega de la oferta,
De la Naturaleza	Contractual	Lluvias, terremotos, avalanchas o cualquier fenómeno natural que impida la entrega de los refrigerios y material de apoyo pedagógico en las instituciones educativas rurales focalizadas.	Contratista	Media	Reprogramar las capacitaciones cuando se retome la normalidad académica en las instituciones educativas rurales.
Operacional	Contractual	Insuficiencia del presupuesto	Contratista.	Alto	El contratista deberá

[Handwritten signatures and initials]



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 5 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

					prever los costos de producción antes de ser asignado el contrato.
Operacional	Contractual.	Falta de tiempo para la ejecución del objeto contractual.	Universidad -contratista	Medio	La universidad establecerá si es precedente la ampliación del plazo de ejecución.
Financiero	Contractual	Liquidez para el desarrollo del contrato.	Contratista	Alto	El contratista deberá garantizar los recursos para el desarrollo el contrato.

15. REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS JURÍDICOS:

1.- Carta de presentación de la oferta.

2.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas.

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

3.- Poder.

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

4.- Cédula de ciudadanía:

Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:

La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

6.- Clasificación RUT:

E proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica, y debe poseer actividad acorde al objeto contratado.

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:

Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente.

8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

9.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.

El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica.

10.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

11. Certificado vigente de manipulación de alimentos.

12. Presentar menú del refrigerio y almuerzos.

13.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.

14. Propuesta económica. El proponente deberá aportar propuesta económica, según el anexo establecido para tal fin.

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá aportar certificaciones o contratos que acrediten experiencia mínima de dos contratos o certificaciones de suministro de alimentos u organización logística de eventos, relacionado con el objeto contractual.

16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

La Universidad del Tolima procederá a evaluar las propuestas que cumplan a cabalidad con los requisitos de participación, de acuerdo a la siguiente ponderación:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Propuesta económica	100
TOTAL		100

1. PROPUESTA ECONÓMICA:

El mayor puntaje por precio será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor costo en la propuesta, por lo cual recibirá 100 puntos, de este valor en adelante se calificarán las demás propuestas restando 15 puntos a la siguiente y así sucesivamente a las demás, cumpliendo con los requisitos de Ley y los requerimientos para el tipo de servicio requerido.

Nota: No se aceptan propuestas parciales. Y la propuesta debe contener todos los aspectos requeridos conforme al anexo establecido para tal fin

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de desempate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:


1. Al proponente que obtenga mayor puntaje en la propuesta económica.
2. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota se le adjudicará la presente invitación.

17. SUPERVISIÓN

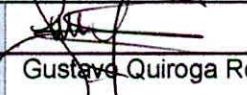
Se designa como supervisor del contrato al funcionario Gustavo Quiroga Rojas identificada con cédula de ciudadanía No.14395172 de Ibagué, adscrita a la Dirección de Proyección Social de la Vicerrectoría Académica o quien haga sus veces.

18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono	Ext.:		


TITO MAURO HUERTAS VALENCIA
Ordenador del Gasto


JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ACOSTA
VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Gustavo Quiroga Rojas



PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 8 de 8
Código: BS-P03-F01
Versión: 04
Fecha de Actualización:
19-07-2017

Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Dirección de Proyección Social
E-mail:	gquirogar@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	(8) 2771212 Ext. 9777

Fecha de radicación en ODI:	14/02/18
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo M. López S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	14/02/2018
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Alexandra Borrero de Ureña
Visto bueno profesional Contratación: *Contenido Jurídico	

* Logística y Refrigeros cuando cierre convenio 935/07.



PROCEDIMIENTO INGRESO Y SALID

CODIGO GF-P01-F02

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VERSION : 04

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA
SECCION PRESUPUESTO

Numero: 239

CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2018.

OBJETO: AMPARAR ACTIVIDADES ACADEMICAS Y CLAUSURA DEL CONVENIO 0935-17 G
GOBERNACION DEL TOLIMA- UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

C.CO	RUBRO		
41	211002	Convenio Interadministrativo 0935 de 2017-Pro	2,324,463.00

Dado a los: 02 días del mes de: febrero del año 2018



1845011

Sección Presupuesto